

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO: DEL 1º. DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2019

a) NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

I - ACTIVO:

Nota 1.- Efectivo y equivalentes

Total de efectivo y equivalentes al 30 de Junio de 2019.	1,592,921.78
---	---------------------

OTROS ACTIVOS	
CIRCULANTES	
Efectivo	0
Depósitos en garantía	411,683
	411,683

Nota 2.- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y bienes o servicios a recibir

Al 30 de Junio de 2019, el ente público tiene el derecho de percibir por concepto de derechos de servicio de agua y alcantarillado, en Cartera de Usuarios Morosos la cantidad de **\$53,911,782.06** (Cincuenta y tres millones novecientos once mil setecientos

ochenta y dos pesos 06/100 M.N.) cifra que se encuentra en valores históricos sin recargos ni actualizaciones por concepto de inflación.

Nota 3.- DERECHOS A RECIBIR

OTROS DERECHOS A RECIBIR CIRCULANTES	
Cuentas por cobrar a corto plazo	2,254,790
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	764,298
	3,019,088

Bienes Disponibles para su transformación o consumo

Nota 4.- El ente público no se dedica a la transformación de bienes.

Nota 5.- ALMACEN

Se lleva una relación en formato de Excel del Almacén debido a que no se cuenta con un módulo dentro del programa SACG.NET.

Inventario de Almacén del 1 de Enero al 30 de Junio de 2019

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	ALMACEN
Pza	50	Adaptador Hembra pvc de 1/2"	2.50	\$125.00	Almacén General
Pza	239	Abrazadera Pvc SI 2 1/2" x 1/2	67.89	\$16,225.71	SMAPAC-BI-ADQ-01-02-15
Pza	50	Adaptador Macho pvc de 1/2"	1.50	\$75.00	Almacén General
Pza	3	Abrazadera Pvc. 4" x 1/2"	100.00	\$300.00	Almacén General
Pza	400	Codo Cpvc 1/2 x 90°	4.00	\$1,600.00	Almacén General
Pza	2	Medidor de Temperatura	698.20	\$1,396.40	Almacén General
Pza	600	Taquete Expansivo de 12.7mm	7.85	\$4,710.00	Almacén General
Pza	0	Amortiguador trasero Ford Fiesta	650.00	\$0.00	Almacén General
Pza	3	Filtro Macromedidor 2" Bridado	3,312.00	\$9,936.00	Almacén General
Pza	11	Tuerca Galv. 1"	9.83	\$108.13	Almacén General
Pza	0	Medidor P/Agua de 3/4"(Bronce)	412.00	\$0.00	Almacén General
Pza	12	Filtro P/Medidor 2"	1,450.00	\$17,400.00	Almacén General
Pza	23	Tapón Hembra Galv. 1"	10.00	\$230.00	Almacén General
Pza	6	Codo Galv. 1" x 90°	17.50	\$105.00	Almacén General

Pza	24	Codo Galv. 1/2" x 22°	8.45	\$202.80	Almacén General
Pza	0	Cople Galv. 1 1/4"	20.00	\$0.00	Almacén General
Pza	0	Niple Galv. 3/4 x 3"	27.00	\$0.00	Almacén General
Pza	46	Codo Galv. 3/4" x 90°	9.60	\$441.60	Almacén General
Pza	149	Cople de Cobre 1/2"	4.00	\$596.00	Almacén General
Pza	273	Cople Galv. 1/2"	7.80	\$2,129.40	Almacén General
Pza	0	Cople Galv. 4"	160.00	\$0.00	Almacén General
Pza	27	Niple Galv. 3/4 x 4"	11.00	\$297.00	Almacén General
Mt	0	Poliducto Rd-9 3/4"	11.94	\$0.00	Almacén General
Pza	24	Niple Galv. R/C 3/4"	7.30	\$175.20	Almacén General
Pza	4	Perro Galv. 1/2"	55.00	\$220.00	Almacén General
Pza	6	Reducción Camp. Galv. 1 1/4 x 1/2	24.50	\$147.00	Almacén General
Pza	6	Reducción Camp. Galv. 1 1/4 x 3/4	21.20	\$127.20	Almacén General
Pza	0	Tapón Hembra Galv. 3/4"	13.55	\$0.00	Almacén General
Pza	3	Tapón Hembra Galv. 1 1/4"	14.00	\$42.00	Almacén General
Pza	6	Tapón Macho Galv. 1"	11.25	\$67.50	Almacén General
Pza	5	Tuerca unión Galv. 1 1/2"	82.00	\$410.00	Almacén General
Pza	6	Tapón Macho Galv. 3/4"	6.92	\$41.52	Almacén General
Pza	20	Tee Galv. 1"	20.00	\$400.00	Almacén General
Pza	10	Tuerca unión Galv. 1 1/4"	70.00	\$700.00	Almacén General
Pza	5	Tuerca unión Galv. 1"	24.54	\$122.70	Almacén General
Pza	0	Tuerca unión Galv. 3"	335.00	\$0.00	Almacén General
Pza	2	Tuerca Unión Galv. 1/2"	24.00	\$48.00	Almacén General
Pza	0	Clavija de 8 industrial	15.20	\$0.00	Almacén General
Pza	0	Contacto Auxiliar RH1921-1DA11	1,325.00	\$0.00	Almacén General
Pza	0	Disyuntor termomagnético 5SX1 2 C-50	1,542.60	\$0.00	Almacén General
Pza	0	Fusible Acción Rápida 12 Amp.	70.85	\$0.00	Almacén General
Pza	0	Fusible Acción Rápida 7.5 Amp	70.85	\$0.00	Almacén General
Pza	1	Llave Esfera de Bronce 2" Soldable	198.54	\$198.54	Almacén General
Its	0	Pegamento Blanco a granel (Resistol)	50.00	\$0.00	Almacén General
Pza	1	Hanna instrumentos 12880 ns/um-I118030	120.45	\$120.45	Almacén General
Pza	1	Microfase DTE 443	1,255.20	\$1,255.20	Almacén General
Pza	1	Relevador electrónico bimetálico RV11261KB0/9125A	1,843.50	\$1,843.50	Almacén General
Pza	0	Zapata Terminal Cobre 2/0	66.77	\$0.00	Almacén General
Pza	46	Seguros P/Candado	45.00	\$2,070.00	Almacén General
Pza	0	Fusibles de Botella 4 Amp.	25.45	\$0.00	Almacén General
Pza	1	Termostato electrónico	1,250.32	\$1,250.32	Almacén General

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza	6	Tapa 3 ventanas	8.80	\$52.80	Almacén General
Pza	4	Cruz Pvc 2 1/2 x 2 SI	198.45	\$793.80	Almacén General
Pza	17	Cruz Pvc 2 x 2 SI	125.45	\$2,132.65	Almacén General
Pza	13	Cruz Pvc 6 x 3 SI	403.03	\$5,239.39	Almacén General
Pza	3	Cruz Pvc 2 1/2 x 2 1/2 SI	226.57	\$679.71	Almacén General
Pza	3	Cruz Pvc 3 x 2 SI	226.57	\$679.71	Almacén General
Pza	2	Cruz Pvc 3 x 3 SI	236.57	\$473.14	Almacén General
Pza	12	Cruz Pvc 4 x 2 1/2 SI	375.45	\$4,505.40	Almacén General
Pza	15	Cruz Pvc 4 x 2 SI	355.41	\$5,331.15	Almacén General
Pza	0	Baleros Doble Delanteros	215.52	\$0.00	Almacén General
Pza	15	Cruz Pvc 4 x 3 SI	387.25	\$5,808.75	Almacén General
Pza	10	Cruz Pvc 8 x 8 SI	784.45	\$7,844.50	Almacén General
Pza	3	Codo Pvc 14" x 90° SM	2,478.52	\$7,435.56	Almacén General
Pza	19	Cruz Pvc 6 x 4 SI	557.97	\$10,601.43	Almacén General
Pza	9	Tubo P/Columna A.C. 4" x 2.20 mt C/Cople	1,545.52	\$13,909.68	Almacén General
Pza	5	Extremidad Fo Fo 12"	1,515.60	\$7,578.00	Almacén General
PZA	0	Base De Amortiguador	301.72	\$0.00	Almacén General
PZA	0	Buje De Horquilla	215.52	\$0.00	Almacén General
Pza	0	Rotulas inf.	137.93	\$0.00	Almacén General
PZA	2	Tornillos estab.	189.66	\$379.32	Almacén General
Pza	0	Roto Chamber Para las Pipas	400.00	\$0.00	Almacén General
Pza	0	Manguera para agua de pipa (radiador)	3,000.00	\$0.00	Almacén General
kit	0	Kit de tiempo para tornado	600.00	\$0.00	Almacén General
Pza	0	Balero homocinético para tornado	600.00	\$0.00	Almacén General
Pza	0	Regulador de voltaje de alternador tornado	800.00	\$0.00	Almacén General
Pza	0	Collarín para cloucht de tornado	400.00	\$0.00	Almacén General
Pza	0	mango para pico	120.00	\$0.00	Almacén General
Pza	0	Mango para marro de 16lib.	100.00	\$0.00	Almacén General
Pza	0	pala de punta truper	120.00	\$0.00	Almacén General
Pza	15	Paral Galv. 1/2 x 50 cm	40.33	\$604.95	Almacén General
Pza	1	Filtro P/Medidor 6"	4,550.00	\$4,550.00	Almacén General
Pza	2	Brida A.C. Roscable 3"	642.42	\$1,284.84	Almacén General
Pza	0	Brida A.C. Roscada 6"	472.86	\$0.00	Almacén General
Pza	1	Brida de Fo Fo 14"	1,450.42	\$1,450.42	Almacén General
Pza	7	Colador Canasta 4"	186.50	\$1,305.50	Almacén General
Pza	15	Cople A.C. Roscable 6"	60.00	\$900.00	Almacén General
Pza	0	Cruz Pvc 8 x 3 SI	775.10	\$0.00	Almacén General
Pza	8	Extremidad Fo Fo 3"	525.00	\$4,200.00	Almacén General
Pza	1	Tee Fo Fo 3 x 3	245.45	\$245.45	Almacén General
Pza	1	Válvula Compuerta Fo. Fo. 2"	545.47	\$545.47	Almacén General
Pza	3	Válvula Compuerta Fo. Fo. 3"	3,021.54	\$9,064.62	Almacén General

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza	0	Tapón Camp. Pvc 3" SM	75.80	\$0.00	Almacén General
Pza	4	Tapón Camp. Pvc 6" SI	387.58	\$1,550.32	Almacén General
Pza	2	Tapón Espiga Pvc 4" SI	176.64	\$353.28	Almacén General
Pza	8	Tapón Espiga Pvc 6 SM	345.25	\$2,762.00	Almacén General
Pza	5	Tee Pvc 2 x 2 SI	112.78	\$563.90	Almacén General
Pza	15	Tee Pvc 3 x 2 1/2 SI	224.00	\$3,360.00	Almacén General
Pza	4	Tee Pvc 4 x 3 SI	245.52	\$982.08	Almacén General
Pza	3	Extremidad Fo Fo 6"	815.60	\$2,446.80	Almacén General
Paq.	0	PAQUETE DE HOJA BCA.T/C	58.19	\$0.00	Almacén General
Pza	1	Extremidad Fo Fo 8"	1,141.43	\$1,141.43	Almacén General
Pza	3	Extremidad Fo Fo 10"	1,275.25	\$3,825.75	Almacén General
Pza	36	Goma de Hule 2" Si	12.45	\$448.20	Almacén General
Pza	1	Tee Pvc 6 x 6 SI	545.45	\$545.45	Almacén General
Pza	1	TEE DE 4 x 2 1/2	200.00	\$200.00	Almacén General
Pza	3	Tee Pvc 6 x 2 SI	412.45	\$1,237.35	Almacén General
Pza	7	Tee Pvc 6 x 2 1/2 SI	412.45	\$2,887.15	Almacén General
Pza	2	Codo Pvc 10" x 45° SM	784.45	\$1,568.90	Almacén General
Pza	7	Codo Pvc 10" x 90° SM	784.54	\$5,491.78	Almacén General
Pza	2	Codo Pvc 8" x 22° SM	650.45	\$1,300.90	Almacén General
Pza	19	Codo H. Pvc Camp. 90"x 2" SM	55.72	\$1,058.68	Almacén General
Pza	6	Empaque de Plomo 14"	150.23	\$901.38	Almacén General
Pza	16	Tee Pvc 4 x 2 SI	188.25	\$3,012.00	Almacén General
Pza	1	Tee Pvc 6 x 3 SI	450.25	\$450.25	Almacén General
Pza	2	Codo Pvc 10" x 22° SI	845.47	\$1,690.94	Almacén General
Pza	7	Codo Pvc 8" x 22° SI	650.45	\$4,553.15	Almacén General
Pza	14	Codo Pvc 8" x 45° SI	550.24	\$7,703.36	Almacén General
Pza	12	Codo Pvc 8" x 90° SI	780.45	\$9,365.40	Almacén General
Pza	1	Brida Roscable 14"	1,200.42	\$1,200.42	Almacén General
Pza	2	Codo Pvc 14" x 45° SM	1,325.45	\$2,650.90	Almacén General
Pza	1	Codo Pvc de 45° x 4"	251.84	\$251.84	Almacén General
Pza	254	Abrazadera Pvc SI 6" x 1/2	195.21	\$49,583.34	Almacén General
Pza	21	Codo Pvc 2 1/2" x 22° SI	98.50	\$2,068.50	Almacén General
Pza	32	Codo Pvc 2 1/2" x 45° SI	122.50	\$3,920.00	Almacén General
Pza	8	Paral Galv. 2 x 50 cm	100.00	\$800.00	Almacén General
Pza	21	Codo Pvc 2 1/2" x 90° SI	145.50	\$3,055.50	Almacén General
Pza	10	Llave de Paso 2"	865.00	\$8,650.00	Almacén General
Pza	11	Codo Pvc 2" x 45° SI	76.88	\$845.68	Almacén General
Pza	12	Codo Pvc 2" x 22° SI	76.88	\$922.56	Almacén General
Pza	7	Codo Pvc 3" x 22° SI	187.37	\$1,311.59	Almacén General
Pza	58	Cople Reparación Pvc 4" SI	127.55	\$7,397.90	Almacén General
Pza	7	Cople Reparación Pvc 6" SI	127.55	\$892.85	Almacén General
Pza	2	Cople Transición SM-SI 3"	150.56	\$301.12	Almacén General
Pza	17	Cruz Pvc 6 x 6 SI	605.34	\$10,290.78	Almacén General
Pza	3	Reducción Camp. Pvc 10 a 8 SI	861.58	\$2,584.74	Almacén General
Pza	11	Reducción Camp. Pvc 6 a 2 1/2 SI	365.27	\$4,017.97	Almacén General

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza	6	Reducción Camp. Pvc 8 a 3 SI	785.45	\$4,712.70	Almacén General
Pza	2	Reducción Espiga Pvc 10 a 8 SM	820.57	\$1,641.14	Almacén General
Pza	5	Reducción Espiga Pvc 8 a 6 SI	784.31	\$3,921.55	Almacén General
Pza	55	Llave de esfera 1/2"	46.73	\$2,570.15	Almacén General
Pza	6	Extremidad Camp. Pvc 10" SI	425.48	\$2,552.88	Almacén General
Pza	14	Extremidad Camp. Pvc 12" SI	1,285.60	\$17,998.40	Almacén General
Pza	1	Extremidad Camp. Pvc 14" SM	2,245.50	\$2,245.50	Almacén General
Pza	1	Cruz Pvc 10 SM x 8 SI	978.45	\$978.45	Almacén General
Pza	2	Cruz Pvc 8 x 6 SI	712.56	\$1,425.12	Almacén General
Pza	5	Tee Pvc 10 SM x 8 SI	1,510.62	\$7,553.10	Almacén General
Pza	1	Yee Pvc 6 x 6	432.52	\$432.52	Almacén General
Pza	12	Extremidad Camp. Pvc 6" SI	222.95	\$2,675.40	Almacén General
Pza	38	Extremidad Espiga Pvc 6" SI	184.22	\$7,000.36	Almacén General
Pza	25	Extremidad Camp. Pvc 2 1/2" SI	108.43	\$2,710.75	Almacén General
Pza	26	Extremidad Camp. Pvc 2" SI	78.05	\$2,029.30	Almacén General
Pza	39	Extremidad Espiga Pvc 2" SI	58.45	\$2,279.55	Almacén General
Pza	12	Extremidad Espiga. Pvc 2 1/2" SI	108.43	\$1,301.16	Almacén General
Pza	41	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	106.51	\$4,366.91	Almacén General
Pza	57	Extremidad Espiga Pvc 3" SI	79.07	\$4,506.99	Almacén General
Pza	26	Extremidad Camp. Pvc 4" SI	195.45	\$5,081.70	Almacén General
Pza	52	Extremidad Espiga Pvc 4" SI	175.45	\$9,123.40	Almacén General
Pza	5	Extremidad Camp. Pvc 8" SI	748.45	\$3,742.25	Almacén General
Pza	6	Extremidad Espiga Pvc 14" SM	1,500.78	\$9,004.68	Almacén General
Pza	1	Cruz Pvc 12 x 8 SI	1,425.80	\$1,425.80	Almacén General
Pza	5	Tee Pvc 8 x 6 SI	811.69	\$4,058.45	Almacén General
Pza	6	Extremidad Fo Fo 14"	1,988.20	\$11,929.20	Almacén General
Pza	1	Reducción Fo.Fo, 16 a 12"	3,000.00	\$3,000.00	Almacén General
Pza	3	Válvula Compuerta Fo. Fo. 10"	11,368.00	\$34,104.00	Almacén General
Pza	79	Goma de Hule 3" Si	12.45	\$983.55	Almacén General
Pza	0	Goma de Hule de 4"	15.45	\$0.00	Almacén General
Pza	43	Goma Hule 10 SM	46.95	\$2,018.85	Almacén General
Pza	28	Goma Hule 2 1/2 SI	8.40	\$235.20	Almacén General
Pza	66	Goma Hule 6 SI	32.65	\$2,154.90	Almacén General
Pza	5	Goma Hule P/Junta Gibault 2 1/2"	5.55	\$27.75	Almacén General
Pza	31	Goma Hule P/Junta Gibault 2"	5.45	\$168.95	Almacén General
Pza	99	Goma Hule P/Junta Gibault 3"	5.66	\$560.34	Almacén General
Pza	150	Goma Hule P/Junta Gibault 4"	8.49	\$1,273.50	Almacén General
Pza	9	Lámina Galvanizada 3.70 mts	200.00	\$1,800.00	Almacén General
Pza	0	Pantalón de Tela # 44	90.00	\$0.00	Almacén General
Pza	0	Pantalón de tela # 48	90.00	\$0.00	Almacén General
Pza	0	Pantalón de tela # 58	90.00	\$0.00	Almacén General
Pza	2	Codo Pvc 24" x 22° SM	4,525.12	\$9,050.24	Almacén General
Pza	56	Tubo Pvc Sanitario 4"	298.00	\$16,688.00	Almacén General
Pza	10	Yee Pvc 18 x 14 SM	3,251.20	\$32,512.00	Almacén General
Mt	200	Manguera Ind. Transparente 1"	30.00	\$6,000.00	Almacén General

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza	0	Tapón Campana Pvc 24 SM	4,545.41	\$0.00	Almacén General
Pza	8	Brida roscada de fo.fo.2"	200.00	\$1,600.00	Almacén General
Pza	26	Solera de 3/16 x 1	180.00	\$4,680.00	Almacén General
Pza	5	Tubo H. Camp. RD-26 3"	200.00	\$1,000.00	Almacén General
Its	4	Tubo H. Camp. RD-26 4"	393.95	\$1,575.80	Almacén General
Pza	24	Tubo H. Camp RD-26 2"	108.51	\$2,604.24	Almacén General
Pza	1	VALVULA FO.FO. DE COMPUERTA DE 4"	3,000.00	\$3,000.00	Almacén General
Pza	0	Tee Pvc 8 x 3 SI	400.00	\$0.00	Almacén General
Pza	0	Goma Hule 12" SM	54.12	\$0.00	Almacén General
Pza	0	Llanta 185/70 R14	850.00	\$0.00	Almacén General
Pza	21	Tapón Hembra Galv. 1/2"	6.00	\$126.00	Almacén General
Pza	0	Tapón Macho Galv. 1/2"	5.00	\$0.00	Almacén General
Pza	1	Niple Galv. R/C 2"	15.00	\$15.00	Almacén General
Pza	0	Reducción Camp. Pvc 14 a 12 SM	1,784.45	\$0.00	Almacén General
Mt	0	Manguera Spiraflex 4"	175.00	\$0.00	Almacén General
Pza	0	Extremidad Espiga Pvc 10" SM	845.78	\$0.00	Almacén General
Pza	0	Celosía 40 x 40	100.00	\$0.00	Almacén General
Pza	0	Brida Fo.Fo. de 12"	500.00	\$0.00	Almacén General
Pza	0	Brida Fo.Fo. de 8"	400.00	\$0.00	Almacén General
Pza	4	Cruz Pvc 3 x 2 1/2 SI	500.00	\$2,000.00	BANOBRAS
Pza	4	Cruz Pvc 3 x 2 SI	226.57	\$906.28	BANOBRAS
Pza	1	Cruz Pvc 3 x 3 SI	236.57	\$236.57	BANOBRAS
Pza	2	Junta Gibault 10"	625.42	\$1,250.84	BANOBRAS
Pza	2	Junta Gibault 12"	840.00	\$1,680.00	BANOBRAS
Pza	1	Junta Gibault 14"	2,000.00	\$2,000.00	BANOBRAS
Pza	7	Junta Gibault 3"	219.80	\$1,538.60	BANOBRAS
Pza	3	Junta Gibault 4"	227.00	\$681.00	BANOBRAS
Pza	5	Junta Gibault 6"	330.00	\$1,650.00	BANOBRAS
Pza	2	Junta Gibault 8"	583.00	\$1,166.00	BANOBRAS
Pza	3	Medidor P/Agua de 1"(Bronce)	1,221.91	\$3,665.73	BANOBRAS
Pza	120	Niple Galv. 1 x 3	10.00	\$1,200.00	BANOBRAS
Pza	287	Niple Galv. 3/4 x 3"	27.00	\$7,749.00	BANOBRAS
Pza	13	Tornillo 5/8 x 2 1/2	8.30	\$107.90	BANOBRAS
Pza	2	Válvula Compuerta Fo. Fo. 2 1/2"	3,021.54	\$6,043.08	BANOBRAS
Pza	5	Válvula Compuerta Fo. Fo. 2"	1,779.00	\$8,895.00	BANOBRAS
Pza	41	Codo Galv. 1" x 90°	17.50	\$717.50	BANOBRAS
Pza	234	Codo Galv. 3/4" x 90°	9.60	\$2,246.40	BANOBRAS
Pza	43	Llave de Paso 1"	85.79	\$3,688.97	BANOBRAS
Pza	260	Llave de Paso 3/4"	130.40	\$33,904.00	BANOBRAS
Pza	128	Niple Galv. R/C 1"	33.00	\$4,224.00	BANOBRAS
Pza	12	Niple Galv. R/C 2"	92.00	\$1,104.00	BANOBRAS
Pza	305	Niple Galv. R/C 3/4"	7.30	\$2,226.50	BANOBRAS
Pza	40	Paral Galv. 1 x 50 cm	55.00	\$2,200.00	BANOBRAS

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza	9	Paral Galv. 2 x 70 cm	68.00	\$612.00	BANOBRAS
Pza	200	Paral Galv. 3/4 x 50 cm	43.00	\$8,600.00	BANOBRAS
Pza	0	Abrazadera Pvc SI 4" x 3/4	95.00	\$0.00	BANOBRAS
Pza	8	Abrazadera Pvc SI 6" x 1	148.50	\$1,188.00	BANOBRAS
Pza	276	Abrazadera Pvc SI 6" x 1/2	195.21	\$53,877.96	BANOBRAS
Pza	13	Abrazadera Pvc SI 6" x 3/4	75.00	\$975.00	BANOBRAS
Pza	33	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	106.51	\$3,514.83	BANOBRAS
Pza	25	Extremidad Espiga Pvc 3" SI	79.07	\$1,976.75	BANOBRAS
Pza	1	Reducción Camp. Pvc 6 a 2 SI	267.49	\$267.49	BANOBRAS
Pza	2	Reducción Camp. Pvc 6 a 3 SI	268.42	\$536.84	BANOBRAS
Pza	6	Tee Pvc 3 x 2 1/2 SI	224.00	\$1,344.00	BANOBRAS
Pza	5	Codo Pvc 10" x 22° SM	1,654.00	\$8,270.00	BANOBRAS
Pza	28	Extremidad Camp. Pvc 6" SI	222.95	\$6,242.60	BANOBRAS
Pza	32	Extremidad Espiga Pvc 6" SI	184.22	\$5,895.04	BANOBRAS
Pza	3	Cruz Pvc 6 x 2 SI	398.78	\$1,196.34	BANOBRAS
Pza	7	Cruz Pvc 6 x 3 SI	403.03	\$2,821.21	BANOBRAS
Pza	2	Cruz Pvc 6 x 4 SI	557.97	\$1,115.94	BANOBRAS
Pza	1	Reducción Espiga Pvc 10 a 8 SM	820.57	\$820.57	BANOBRAS
Pza	1	Tee Pvc 12 SM x 6 SI	2,154.00	\$2,154.00	BANOBRAS
Pza	3	Tee Pvc 12 x 10 SM	2,578.00	\$7,734.00	BANOBRAS
Pza	3	Tee Pvc 8 x 6 SI	811.69	\$2,435.07	BANOBRAS
Pza	1	Extremidad Camp. Pvc 10" SM	425.48	\$425.48	BANOBRAS
Pza	1	Fusor Hp Laserjet 9050	5,645.25	\$5,645.25	Coordinación Comercial
Pza	0	Cruz Pvc 3 x 3 SI	236.57	\$0.00	Coordinación Técnica
Pza	0	Extremidad Fo Fo 3"	525.00	\$0.00	Coordinación Técnica
Pza	1	Válvula Check 12"	41,791.96	\$41,791.96	Coordinación Técnica
Pza	2	Válvula Compuerta Fo. Fo. 3"	3,021.54	\$6,043.08	Coordinación Técnica
Pza	22	Abrazadera Pvc SI 6" x 1/2	195.21	\$4,294.62	Coordinación Técnica
Pza	8	Codo Pvc Alcantarillado 6 x 45°	178.45	\$1,427.60	Coordinación Técnica
Pza	3	Codo Pvc Alcantarillado 8 x 45°	298.45	\$895.35	Coordinación Técnica
Pza	1	Codo Pvc Alcantarillado 8 x 90°	321.45	\$321.45	Coordinación Técnica
Pza	3	Cople Pvc Alcantarillado 8"	274.80	\$824.40	Coordinación Técnica
Pza	1	Cople Pvc Alcantarillado 6"	150.42	\$150.42	Coordinación Técnica
Pza	1	Extremidad Camp. Pvc 12" SM	1,948.13	\$1,948.13	Coordinación Técnica
Pza	2	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	106.51	\$213.02	Coordinación Técnica
Pza	1	Extremidad Camp. Pvc 4" SI	195.45	\$195.45	Coordinación Técnica
Pza	3	Extremidad Fo Fo 4"	684.00	\$2,052.00	Coordinación Técnica
Pza	1	Reducción Camp. Pvc 8 a 6 SI	851.51	\$851.51	Coordinación Técnica
Pza	2	Reducción Pvc Alcantarillado 10 a 8	740.27	\$1,480.54	Coordinación Técnica

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza	3	Reducción Pvc Alcantarillada 6 a 4	218.96	\$656.88	Coordinación Técnica
Pza	2	Reducción Pvc Alcantarillada 8 a 6	237.87	\$475.74	Coordinación Técnica
Pza	17	Cople Pvc Alcantarillado 12"	767.99	\$13,055.83	Coordinación Técnica
Pza	6	Empaque Neopreno 12"	134.62	\$807.72	Coordinación Técnica
Pza	1	Reducción Camp. Pvc 6 a 3 SI	268.42	\$268.42	Coordinación Técnica
Pza	1	Tee Pvc 8 x 3 SI	752.99	\$752.99	Coordinación Técnica
Pza	1	Yee Pvc Alcantarillada 12 a 6	1,266.72	\$1,266.72	Coordinación Técnica
Pza	1	Reducción Pvc Alcantarillada 12 a 10	1,274.66	\$1,274.66	Coordinación Técnica
Pza	4	Cople Adicional certa-lock 3"	245.15	\$980.60	FISM
Pza	1	Relevador electrónico 3RB2066-1GC2	4,526.23	\$4,526.23	FONDEN
Pza	0	Paral Galv. 1/2 x 50 cm	40.33	\$0.00	Prodder
Pza	49	Codo Galv. 3/4" x 90°	9.60	\$470.40	Prodder
Pza	6	Codo Pvc 2" x 22° SI	76.88	\$461.28	Prodder
Pza	0	Cople A.C. Roscable 12"	1,145.23	\$0.00	Prodder
Pza	1	Extremidad Fo Fo 10"	1,275.25	\$1,275.25	Prodder
Pza	1	Extremidad Fo Fo 3"	525.00	\$525.00	Prodder
Pza	5	Extremidad Fo Fo 4"	684.00	\$3,420.00	Prodder
Pza	1	Extremidad Fo Fo 6"	815.60	\$815.60	Prodder
Pza	1	Extremidad Fo Fo 8"	1,141.43	\$1,141.43	Prodder
Pza	2	Junta Gibault 16"	2,881.43	\$5,762.86	Prodder
Pza	18	Llave de Paso 3/4"	130.40	\$2,347.20	Prodder
Pza	4	Medidor 50MM Brid ansi150 L200	12,965.00	\$51,860.00	Prodder
Pza	34	Niple Galv. 3/4 x 3"	27.00	\$918.00	Prodder
Pza	12	Tee Pvc 3 x 2 SI	\$306.67	\$3,680.04	Prodder
Pza	12	Tuerca Galv. 1"	9.83	\$117.96	Prodder
Pza	28	Cople Pvc Hidráulico 1/2"	\$1.83	\$51.24	Prodder
Pza	19	Medidor P/Agua de 1 1/2"(Bronce)	3,112.97	\$59,146.43	Prodder
Pza	273	Abrazadera Pvc SI 2" x 1/2	90.33	\$24,660.09	Prodder
Pza	61	Medidor P/Agua de 1"(Bronce)	1,221.91	\$74,536.51	Prodder
Pza	0	Tee Pvc 4 x 4 SI	592.54	\$0.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	0	Codo Pvc 4" x 22° SI	320.20	\$0.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	7	Cople Transición SM-SI 8"	673.69	\$4,715.83	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	4	Reducción Camp. Pvc 10 a 8 SM	861.58	\$3,446.32	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	12	Reducción Camp. Pvc 6 a 4 SI	625.97	\$7,511.64	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	2	Reducción Camp. Pvc 8 a 6 SI	851.51	\$1,703.02	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	5	Reducción Espiga Pvc 10 a 8 SM	820.57	\$4,102.85	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	1	Reducción espiga Pvc 6 a 4 SI	976.02	\$976.02	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	2	Reducción Espiga Pvc 8 a 6 SI	784.31	\$1,568.62	SMAPAC-BI-003016-15

Pza	32	Reducción Camp. Pvc 3 a 2 SI	116.32	\$3,722.24	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	0	Reducción Camp. Pvc 4 a 3 SI	233.11	\$0.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	98	Tapón Camp. Pvc 2 1/2" SI	64.57	\$6,327.86	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	47	Tapón Camp. Pvc 2" SI	36.77	\$1,728.19	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	14	Codo Pvc 2" x 45° SI	76.88	\$1,076.32	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	2	Codo Pvc 2" x 90° SI	79.00	\$158.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	5	Codo Pvc 3" x 22° SI	187.37	\$936.85	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	6	Codo Pvc 6" x 90° SI	546.26	\$3,277.56	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	5	Codo Pvc 4" x 90° SI	423.12	\$2,115.60	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	125	Tapón Espiga Pvc 2 1/2" SI	67.91	\$8,488.75	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	131	Tapón Espiga Pvc 2" SI	36.60	\$4,794.60	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	0	Abrazadera Pvc SI 2 1/2" x 1/2	67.89	\$0.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	90	Tapón Espiga Pvc 3" SI	93.08	\$8,377.20	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	117	Tapón Espiga Pvc 4" SI	176.64	\$20,666.88	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	45	Abrazadera Pvc SI 2" x 1/2	90.33	\$4,064.85	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	39	Tapón Camp. Pvc 6" SM	387.58	\$15,115.62	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	16	Cople Reparación Pvc 6" SM	202.77	\$3,244.32	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	7	Cople Transición SM-SI 6"	547.00	\$3,829.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	123	Tapón Espiga Pvc 6" SI	490.97	\$60,389.31	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	96	Cople Reparación Pvc 6" SI	286.24	\$27,479.04	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	47	Tapón Camp. Pvc 4" SI	193.70	\$9,103.90	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	5	Tubo Pvc RD-26 6" SI	1,247.78	\$6,238.90	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	4	Tubo Pvc RD-26 8" SI	2,099.80	\$8,399.20	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	37	Tapón Espiga Pvc 8" SI	807.00	\$29,859.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	0	Contra Marco Canal 4" x 1.20 m	1,075.53	\$0.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	2	Cople Reparación Pvc 24" SM	5,485.80	\$10,971.60	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	0	Marco y Tapa Fo Fo 50 x 50 cm	3,133.15	\$0.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	60	Tubo Pvc 10" SM	2,467.59	\$148,055.40	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	44	Tubo Pvc 12" SM	3,938.48	\$173,293.12	SMAPAC-BI-003016-15
Pza	17	Tubo Pvc 14" SM	4,973.30	\$84,546.10	SMAPAC-BI-003016-15

1,762,063.34

Inversiones financieras

Nota 6.- El ente público no cuenta con inversiones financieras.

Nota 7.- El ente público no cuenta con inversiones financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Nota 8.- Los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del Sistema se encuentran registrados a su costo de adquisición o costo histórico, sin que se haya efectuado revaluación alguna.

RELACION DE BIENES MUEBLES , INMUEBLES

TIPO DE BIEN	IMPORTE EN LIBROS	DEP ACUM AL 31/12/2015	DEP ACUM AL 31/12/2016 Y 31/12/2017	DEP ACUM AL 31/12/2018	VALOR EN LIBROS
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	125,809,458	35,387,120	0	0	90,422,338
TERRENOS	142,750	0	0	0	142,750
INFRAESTRUCTURA	125,645,171	35,387,120	0	0	90,258,051
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	21,537	0	0	0	21,537
BIENES MUEBLES	19,746,629	0	5,834,706	620,453	13,291,470
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	4,920,483	0	527,917	112,072	4,280,494
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,785,740	0	71,813	68,010	3,645,917
MAQUINARIA , OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	11,040,406	0	5,234,976	440,370	5,365,060
SUMAS	145,556,087	35,387,120	5,834,706	620,453	103,713,808

A la fecha no se tienen soportes documentales que amparen la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad a favor de este Organismo, de todos los Terrenos Urbanos y Rurales que ocupa el Sistema; Aquellos en los que se encuentran edificadas las obras de infraestructura, en razón de que se trata de terrenos ejidales en los que se obtuvieron las autorizaciones de la asamblea ejidal, sin que se cuente con la propiedad de las tierras, precisamente por el régimen y la característica de inalienabilidad del ejido.

Nota 9.- Los Bienes Muebles intangibles propiedad del Sistema se encuentran registrados a su costo de adquisición o costo histórico, sin que se haya efectuado revaluación alguna.

Estimaciones y Deterioros

**RELACION DE BIENES
INTANGIBLES**

TIPO DE BIEN	IMPORTE EN LIBROS	AMORTIZACION ACUM AL 31/12/2015	AMORTIZACION ACUM AL 31/12/2016 Y 31/12/2017	AMORTIZACION ACUM AL 31/12/2018	VALOR EN LIBROS
ACTIVOS INTANGIBLES	6,465,517	0	693,362	999,320	4,772,835
SOFTWARE	6,465,517	0	693,362	999,320	4,772,835
SUMAS	6,465,517	0	693,362	999,320	4,772,835

10. ESTIMACION DE INVENTARIOS

LA ESTIMACION DE LOS INVENTARIOS ESTA CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL DE LA ESTIMACION
ESTIMACION DE INVENTARIOS	
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PARA DAR DE BAJA EN EL SISTEMA CONTABLE POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA, DETERIORO, EXTRAVÍO, ROBO O SINIESTRO DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019.	\$ 12, 243, 753.67

EL DESTINO FINAL CONTINUA EN PROCESO PARA FINALIZAR Y PODER DAR DE BAJA DEL SISTEMA CONTABLE.

Nota 11.- Otros Activos

OTROS ACTIVOS	
CIRCULANTES	
Préstamos a corto Plazo	62,272
Anticipo a Proveedores por Adquisición de bienes muebles	942,919
Anticipo a Contratista por Obras Públicas a corto plazo	0.00
	1,005,191

PASIVOS

NOTA 12.- Los Estados Financieros al 30 de Junio del 2019, señalan un monto total de LAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO por la cantidad de **\$36,593,491.72** (Treinta y seis millones quinientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa y un pesos 72/100 M.N.) cuya exigencia es inmediata, desglosado como se indica en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	AL 30 JUNIO 2019	AL 30 JUNIO 2018	DIFERENCIA
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	6,029,262	5,427,395	601,867
PROVEEDORES	7,915,709	9,802,297	-1,886,588
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	20,718,627	16,925,730	3,792,897
TRANSFERENCIAS OTORGADAS X PAGAR A CORTO PLAZO	6219	0	6,219
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,923,675	705,855	1,217,820
TOTAL	36,593,492	32,861,277	3,732,215

NOTA 13.- Al 30 de Junio de 2019 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con información sobre Depósitos de Fondos de terceros en Garantía y/o Administración.

NOTA 14.- Al 30 de Junio de 2019 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Pasivos diferidos y otros.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Nota 15.- Con fecha 15 de Noviembre del 2018, y en cumplimiento al artículo 26 fracción V de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche y demás disposiciones relativas aplicables, la **Junta de Gobierno** de este Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, autorizó para el **Ejercicio Fiscal 2019** un monto acumulado de **Ingresos** por la cantidad de **\$99,287,057.84** (Noventa y nueve millones doscientos ochenta y siete mil cincuenta y siete pesos 84/100 M.N.) Desglosado de la siguiente manera:

CONCEPTO DE INGRESOS	IMPORTE
DERECHOS	97,046,142.22
PRODUCTOS	2,240,914.39
APROVECHAMIENTOS	1.23
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES	
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
TOTAL	99,287,057.84

Del período del 01 de Enero al 30 de Junio del 2019, se alcanzó la cantidad de **54,916,440.53** (Cincuenta y cuatro millones novecientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta pesos 53/100 M.N.) que equivale a un **54.49%** de los **Ingresos proyectados a alcanzar en este período.**

Para el período que nos ocupa, existe una **AMPLIACION NETA PRESUPUESTARIA** por la cantidad de **\$1,477,901.00** (Un millón cuatrocientos setenta y siete mil novecientos un pesos 00/100 M.N.), configurado por Rubros de Ingresos como se señala en el siguiente cuadro:

ESTADO ANALITICO DEL INGRESO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	DIFERENCIA
DERECHOS	96,938,915	-1,157	96,937,758	51,954,515	51,954,515	-44,984,400
PRODUCTOS	2,240,914	1,157	2,242,072	1,484,024	1,484,024	-756,890
APROVECHAMIENTOS	107,229	0	107,229	0	0	-107,229
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS	0	1,477,901	1,477,901	1,477,901	1,477,901	1,477,901
TOTAL	99,287,058	1,477,901	100,764,959	54,916,441	54,916,441	-44,370,617

Gastos y otras pérdidas

NOTA 16.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES	32,598,266	58%
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,378,563	6%
SERVICIOS GENERALES	20,217,980	36%
SUMA	56,194,809	100%

La cuenta de energía eléctrica durante el periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019 ascendió a **\$15,394,241.82** (Quince millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y un pesos 82/100 M.N.), lo que representa el **27.39%** del total de los gastos de funcionamiento, siendo la partida más importante, únicamente superada por los servicios personales que representa un **58%**.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Estado del Ejercicio del Presupuesto

Con fecha 28 de Diciembre del 2018, la Junta de Gobierno de este Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, autorizó para el ejercicio fiscal 2019 un Presupuesto de Egresos basado en resultados por la cantidad de **\$99,287,057.84** (Noventa y nueve millones doscientos ochenta y siete mil cincuenta y siete pesos 84/100 M.N.) Desglosado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	%
SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES	63,308,577.49	66.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,043,144.14	1.59
SERVICIOS GENERALES	21,204,560.27	29.11
TRANSFERENCIAS	2,249,404.08	2.08
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	173,072.87	0.12
INVERSION PUBLICA	0	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0.00
DEUDA PUBLICA	10,308,298.99	1.09
TOTAL	99,287,057.84	100.00%

Al 30 de Junio del 2019, el Organismo presenta en su información financiera un monto devengado por la cantidad de **\$60,674,171.24** (Sesenta millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento setenta y un pesos 24/100 M.N.), que representa el **60.21 %** de la parte proporcional del presupuesto autorizado para este período.

Para el período que nos ocupa, existe una **AMPLIACION NETA PRESUPUESTARIA** por la cantidad de **\$1,477,901.00** (Un millón cuatrocientos setenta y siete mil novecientos un pesos 00/100 M.N.), configurado por Rubros de Egresos como se señala en el siguiente cuadro:

ESTADO ANALITICO DEL DEVENGADO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019.

CAPITULOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	EGRESOS MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
SERVICIOS PERSONALES	63,308,577	617,459	63,926,037	32,598,266	28,480,639	31,327,771
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,043,144	2,013,510	4,056,655	3,378,563	3,149,946	678,092
SERVICIOS GENERALES	21,204,560	5,894,822	27,099,382	20,217,980	18,258,588	6,881,402
TRANSFERENCIAS,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,249,404	-12,703	2,236,701	1,198,267	1,198,267	1,038,434
BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	173,073	133,905	306,978	167,960	155,630	139,018
INVERSION PUBLICA	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
DEUDA PUBLICA	10,308,299	-7,169,093	3,139,206	3,113,135	3,113,135	26,071
TOTAL	99,287,058	1,477,901	100,764,959	60,674,171	54,351,591	40,090,788

NOTA 17.- De la cuenta de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se encuentra un monto registrado por **\$1,184,569.87**(Un millón ciento ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y nueve pesos 87/100 M.N.) por concepto de pensiones y jubilaciones, que representa el **98.86%** del total de ese rubro.

NOTA 18.- De la cuenta de Participaciones y Aportaciones, otros gastos y perdidas extraordinarias, se encuentra un monto registrado por **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.)

NOTAS AL ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA PÚBLICA.

Nota 19.- El patrimonio generado de ejercicios anteriores sufrió afectaciones por un monto de \$ 90.00 (Son: Noventa pesos 00/100 M.N.), se debe a reclasificación de cuota sindical.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Nota 20.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2019	2018
Efectivo en bancos	1,592,922	-365,895
Inversiones temporales	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros	411,683	411,683
Total de efectivo y equivalentes	2,004,605	45,788

Nota 21.- Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

NOMBRE DEL BIEN	MES	ADQUISICIONES
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		59,148
PC LENOVO CELERON ORGANO DE CONTROL INTERNO	MARZO	6,980
EQUIPO ENSAMBLADO I7 8 GB DEPTO TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	ENERO	11,619
2 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO HP280 G3 SFFI5 DEPTO CONTABILIDAD	FEBRERO	30,205
1 COMPUTADORA DESKTOP A9 DEPTO TECNICO	MARZO	10,344
EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS:		12,330
REVELADOR BIMETALICO DEPTO MANTTO CARCAMO JUSTO SIERRA	MARZO	12,330
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS -HERRAMIENTAS:		61,775
CORTADORA DE CONCRETO Y ASFALTO DEPTO DISTRIBUCION HIDRAULICA	MARZO	21,551
MARTILLO DEMOLEDOR DEPTO DISTRIBUCION HIDRAULICA	ABRIL	40,224
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION		20,403
2 MINISPLITS DE 2 TONELADAS BENELUX DEPTO COMERCIAL	MARZO	13,602
MINISPLIT DE 2 TONELADAS BENELUX DEPTO TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	MAYO	6,801
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE		14,304
COMPRA MOTO FT150 GRIS Y CASCO DEPTO COMERCIALIZACION	MAYO	14,304
SUMA		167,960

**NOTA.- 23 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS
PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS
EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

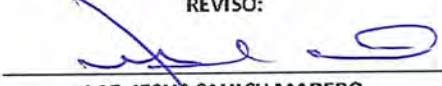
 Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2019 		
1. Total de egresos (presupuestarios)		60,674,171
2. Menos egresos presupuestarios no contables		3,281,095
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	79,551	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	14,304	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	74,105	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública	3,113,135	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		57,393,076

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ:


C.P. MARTHA PATRICIA BAQUEIRO JIMENEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

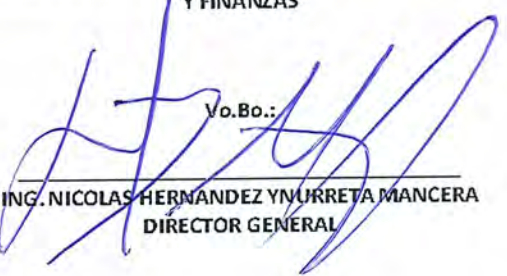
REVISÓ:


LAE. JESUS CAUCH MADERO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VERIFICÓ:


LIC. PEDRO RAUL RUZ MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

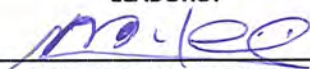
Vo.Bo.:


ING. NICOLAS HERNANDEZ YNURRETA MANCERA
DIRECTOR GENERAL

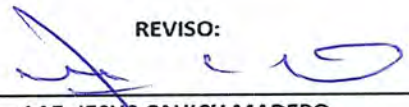
 Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2019 (Cifras en pesos) 		
1. Ingresos Presupuestarios		54,916,441
2. Más ingresos contables no presupuestarios		546
2.1 Ingresos Financieros	546	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
		0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		54,916,987

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

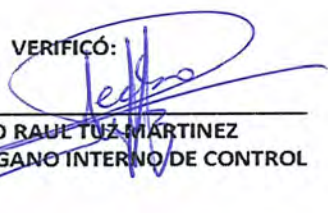
ELABORÓ:


C.P. MARTHA PATRICIA BAQUEIRO JIMENEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

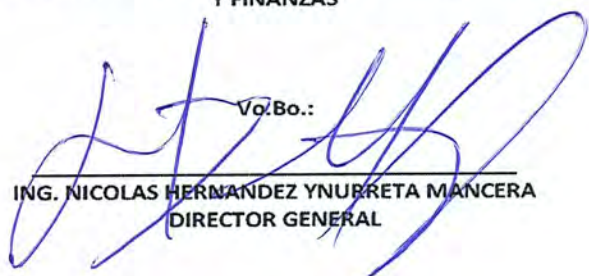
REVISÓ:


LAE. JESUS CAUCH MADERO
TITULAR DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

VERIFICÓ:


LIC. PEDRO RAUL TUZ MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Vo.Bo.:


ING. NICOLAS HERNANDEZ YNUBRETA MANCERA
DIRECTOR GENERAL

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Al 30 de Junio de 2019 el Organismo registró contablemente a través de Cuentas de Orden denominada USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE con contracuenta CARTERA VENCIDA DE USUARIOS DEL SERVICIO por un monto histórico por concepto de adeudos de Usuarios Morosos por la cantidad de **\$53,911,782.06 (Cincuenta y tres millones novecientos once mil setecientos ochenta y dos pesos 06/100 M.N.)** proveniente de **COBRO DE DERECHOS DE AGUA** importe que no incluye recargos y las actualizaciones monetarias desglosado de la siguiente manera:

	TIPO DE SERVICIO	IMPORTE	%
CUOTA FIJA	DOMESTICO (CENTROS URBANOS)	9,343,945.66	17.33%
	DOMESTICO (SUB URBANOS)	1,429,507.06	2.65%
	RESIDENCIAL (CENTROS URBANOS)	1,951,944.47	3.62%
	RESIDENCIAL (PEMEX-GOBIERNO)	-	0.00%
	COMERCIAL (CENTROS URBANOS)	1,430,738.76	2.65%
	COMERCIAL (PEMEX-GOBIERNO)	-	0.00%
	INDUSTRIAL (CENTROS URBANOS)	77,103.57	0.14%
	INDUSTRIAL (SUB URBANOS)	9,150.00	0.02%
	BARCO SURTO	-	0.00%
MEDIDO	DOMESTICO (CENTROS URBANOS)	11,132,613.15	20.65%
	DOMESTICO (SUB URBANOS)	1,720,055.15	3.19%
	RESIDENCIAL (CENTROS URBANOS)	3,922,347.43	7.28%
	RESIDENCIAL (PEMEX-GOBIERNO)	13,000,530.35	24.11%
	COMERCIAL (CENTROS URBANOS)	7,336,339.91	13.61%
	COMERCIAL (SUB URBANOS)	832,146.57	1.54%
	COMERCIAL (PEMEX-GOBIERNO)	25,374.27	0.05%
	INDUSTRIAL (CENTROS URBANOS)	1,299,851.38	2.41%
	INDUSTRIAL (SUB URBANOS)	-	0.00%
	INDUSTRIAL (PEMEX-GOBIERNO)	190,540.20	0.35%
	BARCO SURTO	209,594.13	0.39%
TOTAL:		53,911,782.06	100.00%

OBRAS PÚBLICAS

Al 30 de Junio de 2019, los Estados Financieros muestran en **CUENTAS DE ORDEN**, la cantidad de **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.) Por concepto de **OBRAS EN PROCESO**.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

PRESUPUESTALES DE LOS INGRESOS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	99,287,058
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	45,848,518
MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,477,901
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	54,916,441
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	54,916,441
PRESUPUESTALES DE LOS EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	99,287,058
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	1,477,901
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	40,026,143
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	60,738,816
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	60,674,171
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	54,446,001
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	54,351,591

Handwritten signatures and initials in blue ink.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.-INTRODUCCION

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a los Órganos de Fiscalización y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados para la mayor comprensión de los estados financieros y sus particulares.

2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

México continuará siendo una de las economías emergentes mejor preparadas para enfrentar retos de un entorno externo, fue posible mantener las condiciones de estabilidad macroeconómica, aunado a la implementación acelerada de las reformas estructurales, a la eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos para estimular la actividad económica que se traducirá en más inversiones, más empleos y mejores condiciones de vida para los mexicanos.

Bajo la premisa de gobierno participativo y cercano a la gente, se han incluido las demandas propuestas y puntos de vista de distintos grupos sociales.

Se han alineado los ejes del Plan Municipal de Desarrollo Municipal, Estatal y Federal garantizando congruencia y coordinación entre sí.

3.-AUTORIDAD E HISTORIA.

Este Organismo fue creado por acuerdo de Cabildo de fecha 09 de Julio de 1993, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de Mayo de 1994.

El Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Carmen, fue instalado, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Cabecera Municipal de Carmen, Campeche, y cuya denominación es "Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen".

Dicho Organismo se instaló con la facultad de contar como PATRIMONIO PROPIO CON LAS APORTACIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES

4.-ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) El principal objetivo de este Organismo Operador de Agua es planear y programar en el Municipio, así como estudiar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar operar, administrar, conservar y mejorar tanto los sistemas de captación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable, como los sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, reuso de las mismas, y manejo de lodo en la materia.

b) Proporcionar los servicios de agua potable y alcantarillado, incluyendo saneamiento, a los centros de población y asentamientos humanos de las zonas urbanas y rurales en el municipio que le corresponda, en los términos de los convenios y contratos que para su efecto se celebren.

c) En el ejercicio fiscal 2019 se utilizarán los ingresos que se recauden, obtengan o reciban, exclusivamente en los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, incluyendo saneamiento, ya que en ningún caso podrán ser destinados a otro fin.

Aprobar las tarifas o cuotas por los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento, saneamiento y manejo de lodos, así como

requerir, cobrar o gestionar su cobro en los términos de ley; así mismo, en su caso aprobar las tarifas a las que se sujetara la prestación al público de la conducción, distribución, potabilización, suministro o transportación de agua que realicen particulares en los términos de ley.

d) Régimen Jurídico: El Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Carmen, fue instalado, **como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal**, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Cabecera Municipal de Carmen, Campeche, y cuya denominación es "Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen".

e) Se encuentra sujeto al pago del impuesto al valor agregado, así como retener y enterar el impuesto sobre la renta de los trabajadores y de las actividades empresariales y profesionales, así como de los impuestos estatales sobre nóminas y el impuesto adicional para la preservación del patrimonio cultural y el deporte.

f) Estructura y Funcionamiento de los Organismos

ARTÍCULO 24.- Los organismos operadores municipales contarán con:

- I. Una Junta de Gobierno;
- II. Un Consejo Consultivo;
- III. Un Director General; y
- IV. Un Comisario.

ARTÍCULO 25.- La Junta de Gobierno se integra con:

- I. El Presidente Municipal, quien presidirá;
- II. El Síndico del H. Ayuntamiento;
- III. Un representante de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche;
- IV. Un representante del Gobierno del Estado; y
- V. Un representante del Consejo Consultivo del Organismo.

Por cada representante propietario se nombrará al respectivo suplente, salvo lo dispuesto en el artículo 27 de ésta Ley.

Se podrán invitar a formar parte de la junta a representantes de la Comisión Nacional del Agua, de las dependencias federales o estatales, así como del municipio, cuando se trate de algún asunto que por su competencia o jurisdicción, deban de participar, así como a representantes de los usuarios que formen parte del consejo consultivo.

Nota: Se reformó mediante decreto No.149 de la LXII Legislatura, publicado en P.O. del Gobierno del Estado No.0450 de fecha 5 de junio de 2017

g) Al 30 de Junio de 2019 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Fideicomisos.

5.-BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros y presupuestarios han sido preparados con base acumulativa y en base a ingresos y egresos devengados, observando las normas de contabilidad de la ley general de contabilidad gubernamental y demás normatividad aplicable de la comisión de armonización contable, y de acuerdo a los principios y postulados básicos que se enuncian:

- LA SUSTANCIA ECONÓMICA .- El Sistema de Información Contable del Organismo, fue delimitado en forma tal, que es capaz de captar la esencia económica del mismo.

El reflejo de la Sustancia Económica prevaleció en el reconocimiento contable con el fin de incorporar los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectaron económicamente al Organismo, de acuerdo con su realidad económica y no solo en atención a su estructura jurídica.

- LA ENTIDAD ECONÓMICA .- El Organismo es una unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros, conducidos y administrados por un Director General tomando en los lineamientos y políticas de la Junta de Gobierno, máxima

autoridad; cuyas decisiones son encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada.

- NEGOCIO EN MARCHA .- La entidad económica del Organismo, se presume en existencia permanente, por lo que las cifras en el sistema de información contable, representan valores sistemáticamente obtenidos, con base en las "Normas de Información Financieras"; por lo que no se determinaron valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de los Activos Netos del mismo.

El registro de las operaciones y la preparación de los Informes Financieros en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen se llevan a cabo atendiendo lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

DEVENGACIÓN CONTABLE .- Los efectos derivados de las transacciones que llevó a cabo el Organismo con otras Entidades, se reconocieron contablemente en su totalidad, en el momento en que se conocieron.

Los efectos de las transacciones que llevó a cabo el Organismo, se identificaron en el período contable del **1o. de Enero al 30 de Junio del 2019** a fin de conocer en forma periódica la situación financiera y el resultado de las operaciones del mismo.

ASOCIACIÓN DE COSTOS Y GASTOS CON INGRESOS .- Los Costos y Gastos del Organismo, fueron identificados con el Ingreso que se generaron en el mismo **período fiscal**.

Los efectos derivados de las transacciones, económicas de la entidad durante este período fiscal, fueron cuantificados en términos monetarios, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los Activos Netos.

Las cifras de los Estados Financieros y sus Notas están expresadas en pesos mexicanos.

DUALIDAD ECONÓMICA .- La estructura de la entidad económica del Organismo, está constituida por: los recursos de los que dispone para la consecución de sus fines y la fuente de los mismos, ésta se encuentra establecida en la **LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**.

La base de registro contable se realiza bajo el método acumulativo, motivo por el cual el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen tiene como política preparar su información financiera reconociendo los Ingresos al momento en que se cobren y los gastos se registran al devengarse.

CONSISTENCIA .- A la existencia de operaciones similares en el Organismo, correspondió un mismo tratamiento contable, el cual tuvo permanencia a través del **período fiscal que nos ocupa 2019**

- CONTINGENCIAS LABORALES.- Los Estados Financieros al 30 de Junio del 2019 reflejan Contingencias por demandas laborales y Administrativas que se encuentran en proceso de ser resueltas por los Tribunales correspondientes.

El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen únicamente ha recibido por concepto de devolución de ISR de conformidad al Artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículo 31 de la Ley de Sistema de Coordinación del Estado de Campeche la cantidad de \$266,336.00 (Doscientos sesenta y seis mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) y pendiente de pago acumulado de \$7,109,074.00 (Siete millones ciento nueve mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), según los Oficios No. DG-RFR-265/2018 de fecha 05 de marzo de 2018 y Oficio No. DG-RFR-0452/20018 de fecha 28 de marzo de 2018, enviados al Tesorero Municipal.

El importe acumulado al corte del 30 de marzo de 2019 es de \$11,662,935.00 (Once millones seiscientos sesenta y dos mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N) pendiente de solicitar la devolución a la Tesorería Municipal.

Dentro del Expediente número 291/2017, relativo a la demanda laboral interpuesta por el ciudadano Esteban de Jesús Martínez Acosta por despido injustificado, me permito informar que con fecha 08 de Enero de 2019, nos fue **notificado el laudo o resolución final** de dicho expediente de fecha 12 de Diciembre de 2018, del cual en representación del Organismo Operador se interpuso demanda de amparo directo en contra de dicha resolución el día 29 de enero de 2019. Ante ello, el día 08 de Marzo del presente año, nos fue notificado la admisión del mismo sin embargo, con el fin de garantizar la subsistencia a favor del trabajador y por otra parte Caución. El 13 de Marzo de 2019 se recibe oficio No UAJ/095-2019 donde se informa que se presentará un escrito ante la Junta de lo Local de

Conciliación y Arbitraje, para la exención de pago sobre la garantía y caución.

- CONTINGENCIAS DERIVADAS DE MULTAS ADMINISTRATIVAS

A la fecha se tienen 5 (cinco) créditos fiscales pendientes ante el Servicio de Administración Tributaria por importe histórico de \$1,535,910.00, (Son Un millón quinientos treinta y cinco mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.), según documento determinante 500-12-00-02-00-2013-1962, provenientes de pagos provisionales de ISR por salarios y multas por infracciones a las leyes tributarias relativos a los periodos de enero, junio y julio del ejercicio 2012:

21/03/2013 DOCUMENTO DETERMINANTE		500-12-00-02-00-2013-1962				
CREDITO	CONCEPTO	IMPORTE HISTORICO	ACTUALIZACION	RECARGOS	GASTO DE EJECUCION	IMPORTE DE ADEUDO
205756	PAGO PROV ISR POR SALARIOS ENERO 2012	138,382.00	19,498.00	87,418.00	0.00	245,298.00
205757	PAGO PROV ISR POR SALARIOS JUNIO 2012	175,023.00	24,486.00	99,196.00	0.00	298,705.00
205758	PAGO PROV ISR POR SALARIOS JULIO 2012	174,052.00	23,236.00	95,862.00	0.00	293,150.00
205763	MULTAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES A LAS LEYES TRIBUTARIAS FEDERALES	54,880.00	5,181.00	0.00	0.00	60,061.00
205764	MULTAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES A LAS LEYES TRIBUTARIAS FEDERALES	511,830.00	48,316.00	0.00	0.00	560,146.00
	REQ DE PAGO Y EMBARGO 2%	0.00	0.00	0.00	78,550.00	78,550.00
TOTAL		1,054,167.00	120,717.00	282,476.00	78,550.00	1,535,910.00

Se llegó al acuerdo con funcionarios del Servicio de Administración Tributario de manera verbal de pagar a cuenta de estos créditos la cantidad mensual de \$25,000.00 Son: (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

El primer pago se realiza el día 29 de Abril de 2016 por la cantidad antes mencionada, haciendo una suma hasta el 31 de diciembre de 2016 de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

En el periodo de Enero a Diciembre de 2017, se lleva pagado 365,000.00 (Trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

En el periodo de Enero a Septiembre de 2018 se lleva pagado 500,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

Se giró el Oficio No. DC/050/2018 de fecha 23 de Marzo de 2018 y Oficio No. DC/052/2018 de fecha 02 de Abril de 2018 al CP. Enrique Alemán Adame Contralor Interno del SMAPAC para dar seguimiento, ya que no se tienen elementos para su registro contable.

Se giró el Oficio No. DG-UAJ/136/2018 de fecha 08 de Junio de 2018 dirigido al LIC. Alberto Jiménez Bobadilla, Administrador Desconcentrado de Recaudación de Campeche 1 para solicitar en base a los pagos efectuados a partir del primer pago realizado el 29 de Abril de 2016 por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) y el último pago efectuado el día 05 de Septiembre de 2018 por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) a que concepto de crédito fue aplicado para dar seguimiento, ya que no se tienen elementos para su registro contable.

Posteriormente se recibió el Oficio DG-UAJ/194-2018 de fecha 16 de Agosto de 2018 y el Oficio DG-UAJ/250-2018 de fecha 26 de Septiembre de 2018 donde se recibe los Oficios 400-15-00-02-00-2018-5025, 400-15-00-02-00-2018-5023 y 400-15-00-01-00-2018 Exp.SAT-7S.41, relativo a la información requerida para su registro en la contabilidad por los pagos realizados a cuenta de crédito fiscal.

Quedo integrado y registrado en la contabilidad de la siguiente manera:

Concepto	Importes	
Isr por salarios	487,457.21	
*Isr asimilados a salarios	22,939.69	
*Isr por servicios profesionales	797.17	
Multas	268,101.47	
Multas agravantes	243,728.61	
Infracciones formales	54,880.00	
Gastos determinantes	1,669.00	
Gastos de ejecución	120,003.00	
*1 Recargos	327,556.00	
1 Actualización	149,515.13	
2 Recargos	109,680.00	
2 Actualización	61,564.00	
Anticipo a cuenta		1,065,000.00
Bien embargado		456
Saldo a Cargo		753,849.28
Créditos pagados *		28,586.00
	1,847,891.28	1,847,891.28

***Registrados en la contabilidad en el ejercicio 2013 por la cantidad de 28,586.00**

Asimilados	Honorarios	Recargos
5,896.22	797.17	
9,330.90	0.00	
7,712.57	0.00	
22,939.69	797.17	4,849.14

Se llegó al acuerdo con el LIC. Alberto Jiménez Bobadilla, Administrador Desconcentrado de Recaudación de Campeche 1 de manera verbal de pagar a cuenta de estos créditos la cantidad mensual de \$100,000.00 Son: (Cien mil pesos 00/100 M.N.).

En el período de Octubre a Diciembre de 2018 se pagó \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

En el período de Enero a Marzo de 2019 se pagó \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

Quedando un saldo pendiente de 166,288.00 (Ciento sesenta y seis mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), más actualización y recargos.

En el período de Abril a Mayo de 2019 se pagó \$166,953.00 (Ciento sesenta y seis mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) saldo del crédito.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización: La información se encuentra a valores históricos, no se han efectuado actualizaciones.

b) No se realizaron operaciones en el extranjero durante el periodo que se informa

c) El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.- No se cuenta con existencias en almacenes que valuar.

e) Beneficios a empleados.- No se realizaron cálculos actuariales para determinar algún pasivo contingente por responsabilidad patronal.

f) Provisiones: Las únicas provisiones creadas son las de finiquitos de funcionarios que fueron retirados y quedaron registrados en las cuentas 1321 y 1322.

g) Reservas: No existen reservas creadas.

h) No se efectuaron correcciones a las cuentas resultados de ejercicios anteriores que tuvieron impacto en el estado de variación en la hacienda pública.

i) El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019 no se reclasificaron las cuentas.

j) El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019 no se realizó depuración y cancelación de saldos significativo.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El ente público realiza todas sus operaciones en moneda nacional por lo que no se encuentra sujeta a la determinación de la posición en moneda extranjera y no se encuentra expuesta a riesgos cambiarios.

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.- No se cuenta con activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera. No existen pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera. No se determinó posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio. No se usa el tipo de cambio por carecer de operaciones con moneda extranjera
- e) Equivalente en moneda nacional. Todas cifras se expresaron en moneda nacional.

En razón de lo anterior no se corren riesgos cambiarios por parte del ente público.

8. Reporte Analítico del Activo

Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Los activos se encuentran registrados a sus costos históricos y con vida útil estimada de conformidad a los parámetros de estimación de vida útil y porcentajes de depreciación publicados por la CONAC.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos el año de 2015, 2016, 2017 y 2018 ejercicio en el que se calcula la depreciación por lo que no existen aún variaciones en los porcentajes de depreciación.

Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.- No se capitalizaron gastos de investigación y desarrollo durante el ejercicio.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.- No se tiene inversiones en moneda extranjera.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.- No activaron bienes durante el ejercicio construidos por la entidad.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.- Al 30 de Junio de 2019 no se encuentran bajo embargo los bienes muebles e inmuebles del Organismo.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.- No se realizaron bajas de activos fijos,

h) Sin embargo se encuentra en proyecto la depuración de acuerdo con la conciliación física contable de los bienes.

Adicionalmente

a) Inversiones en valores.- No hay inversiones en valores

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.- el detalle del mismo se encuentra en estado de variaciones de la hacienda pública y sus notas en cuerpo mismo de este documento, en el apartado correspondiente.

c) Al 30 de Junio de 2019 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Al 30 de Junio de 2019 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Al 30 de Junio de 2019 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Se encuentra desglosada la recaudación en las

notas de desglose. Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.- No se cuenta con fideicomisos.

10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales. Se encuentra desglosada la recaudación en las notas de desglose.

Calificaciones otorgadas. El ente público no ha sido sujeto de estudio por parte de calificadoras crediticias.

11. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

Al 30 de Junio de 2019 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Deuda Pública.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Al 30 de Junio de 2019 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con calificación crediticia ya que no tiene créditos.

13. PROCESO DE MEJORAS.

Contar con un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de las metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional, constituido como un grupo de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y control interno, propiciando reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad, asegurar el comportamiento ético de los servidores públicos, considerar la integración de las tecnologías de información en el control interno y consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

Es por ello que con fecha 30 de julio de 2018, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, en la décima segunda sesión extraordinaria aprobó LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN que tienen por objeto establecer las normas de control interno con el fin de implementar los mecanismos de control que coadyuven al cumplimiento de sus metas y objetivos, prevenir, destacar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que puedan afectar el logro de éstos, dando cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, y con ello generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CARMEN
JUNTA DE GOBIERNO 2015-2018**

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN, MEDIANTE EL CUAL APRUEBAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN.

En Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Estado de Campeche; del día de **treinta del mes de julio del año dos mil dieciocho**, estando reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Juntas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, con domicilio en calle 33 número 140 interior 1, entre calles 50 y 56, colonia Petrolera en Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Campeche, encontrándose presentes los ciudadanos **Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen**, en representación del **L. C. P. y A. P. Pablo Gutiérrez Lazarus**, Presidente del Municipio de Carmen; **C.P. José del Carmen Gómez Quej**, Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; **Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera**, en representación del **Ing. Edilberto Buenfil Montalvo**, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas e Infraestructura, en su calidad de Representante del Gobierno del Estado; **Ing. Luis Enrique Sánchez Gil**, en representación de **DR. Sergio Berzunza Camejo**, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche; **Arq. Celina Santos Alayola**, en representación del **Arq. Espartaco Acevedo Coronado**, Presidente del Consejo Consultivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen. Asimismo, se encontraron presentes los CC. **Candelario Zavala Metelín**, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen y el **L.A.E. Roberto Figueroa Rueda**, Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, emitieron un acuerdo que en su parte conducente corresponde al acuerdo del punto sexto del orden del día, el cual obra en el acta número ACTA NO. SMAPAC-JG.SO/12.2015-2018, de la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO**, el cual se reproduce en su parte conducente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 26 fracción XIII de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche; 6 fracción XIII del Reglamento Interior del Organismo Operador Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, y 7 fracción XII del

Reglamento Interno de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, **LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN.**

SEGUNDO: Cúmplase.

DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN

Introducción.

Control viene del Francés "Contre Role", o "Contra el Rollo", que era el papel utilizado por los Mercaderes Venecianos como duplicado del original, para comprobar las operaciones realizadas. El origen del Control Interno, suele ubicarse en el tiempo con el surgimiento de la partida doble, pero fue hasta fines del siglo XIX que como consecuencia del notable aumento de la producción, los propietarios de los negocios se vieron imposibilitados de continuar atendiendo personalmente los problemas productivos, comerciales y administrativos. Esta situación los obligó a delegar funciones dentro de sus organizaciones, conjuntamente con la creación de sistemas y procedimientos que previeran o disminuyeran fraudes o errores.

Durante el periodo de 1949 a 1992, en términos generales, prevaleció el concepto definido por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA), mismo que señalaba que: "El Control Interno incluye el plan de organización de todos los métodos y medidas de coordinación acordados dentro de una empresa para salvaguardar sus activos, verificar la corrección y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operacional y la adhesión a las políticas gerenciales establecidas..."

Por su parte, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP-1982) definía al Control Interno como: "El Control Interno comprende un plan de organización con todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para la protección de sus activos, la obtención de información financiera correcta y segura, la promoción de eficiencia de operación y la adhesión a políticas prescritas por la dirección".

A raíz de la reiterada presentación de información financiera con errores y en ocasiones, fraudulenta, en 1985, diversas organizaciones profesionales y de auditoría de los Estados Unidos de Norteamérica, conformaron una Comisión para revisar y proponer medidas que impidieran continuar con esas prácticas indebidas. De esta manera, en 1992, el "Committee of Sponsoring Organizations" "Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway" presenta su informe conocido como Modelo COSO, que debe su nombre a las siglas en inglés tomadas de las siguientes organizaciones:

- American Accounting Association (AAA) – Contadores Académicos
- American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) Contadores
- Financial Executive Institute (FEI)- Ejecutivos de Finanzas
- Institute of Internal Auditors (IIA)- Auditores
- Institute of Management Accountants (IMA)- Contadores

Este comité emitió en septiembre de 1992 el informe denominado: Internal Control-Integrated-Frame-Work (Informe COSO). El Modelo COSO redefinió y revolucionó el concepto del Control Interno, pasando de una visión correctiva a otra preventiva y transversal a cualquier organización privada o pública.

En nuestro país, se han desarrollado diversos esfuerzos en materia de control interno gubernamental:

La Secretaría de la Función Pública (SFP) publicó y actualizó, desde 2010 a la fecha, el "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno" (el Acuerdo de Control Interno), que tiene por objeto implementar y mejorar las disposiciones jurídicas reguladoras en materia de control interno para la Administración Pública Federal. Asimismo, en un trabajo conjunto entre las instancias estatales correspondientes y la SFP, en 21 entidades federativas y el Distrito Federal, se publicaron diversos ordenamientos en materia de control interno, mismas que retoman, en su mayoría, la estructura y conceptos del Acuerdo de Control Interno.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), para fortalecer las capacidades en la materia, llevó a cabo el "Estudio de la Situación que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en el Sector Público Federal" y el "Estudio Técnico para la Promoción de la Cultura de Integridad en el Sector Público", así como los trabajos de análisis sobre los contenidos del Acuerdo de Control Interno y de los distintos ordenamientos emitidos a este respecto por el Distrito Federal y los 21 estados que cuentan con tal instrumento.

El Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), está integrado por la Secretaría de la Función Pública, las Entidades de Fiscalización Superior Locales, las Contralorías Estatales del país y la Auditoría Superior de la Federación, considera como uno de sus objetivos impulsar adecuaciones a las disposiciones jurídicas tendentes a fortalecer la aplicación de los recursos presupuestales y de los fondos federales, así como cambios estructurales en el ámbito jurídico que permitan incorporar mejores prácticas en la gestión gubernamental, para lo cual se crearon grupos de trabajo, entre los que se cuenta el Grupo de Trabajo de Control Interno. Entre las responsabilidades de este grupo, se encuentran: generar estrategias, en los tres órdenes de gobierno, de acuerdo a su ámbito de competencia, para homologar la normativa en materia de control interno; asegurar la fiscalización del control interno de las instituciones auditadas, en los programas de auditoría e identificar los cambios legales, estructurales y normativos que permitan fortalecer a las instancias de control.

En este contexto y aunado a:

- 1) la necesidad de que las instituciones del sector público establezcan, actualicen y mejoren continuamente sus sistemas de control interno;
- 2) la actualización, en mayo de 2013, del Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO por sus siglas en inglés), y
- 3) la reciente actualización, en septiembre de 2014, de las Normas de Control Interno para el Gobierno Federal publicadas por la Oficina de Rendición de Cuentas Gubernamental (GAO, por sus siglas en inglés), se propone, en el seno del SNF, el presente trabajo, desarrollado por el Grupo de Trabajo de Control Interno, el cual consiste en un Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (el Marco), aplicable a los tres órdenes de gobierno, basado en los componentes, principios y puntos de interés que las mejores prácticas internacionales en la materia ponen de manifiesto.

El Modelo COSO se ha actualizado en dos ocasiones: en 2004 y en 2013, con la incorporación del concepto de Gestión de Riesgos, dando mayor claridad a los Principios y focos de atención, para su adecuado establecimiento, supervisión y evaluación.

En su última versión el Modelo COSO realiza las siguientes aportaciones:

- Aclara la necesidad de establecer objetivos estratégicos.
- Refleja la relevancia de la Tecnología de la Información.
- Fortalece los conceptos de Gobierno Corporativo.
- Amplía la atención en la información financiera y la no financiera.
- Fortalece la consideración contra el fraude.
- Considera los diferentes modelos de negocio y estructuras organizacionales.

- Se actualizan los roles y responsabilidades de los distintos participantes en el proceso.

En el Informe COSO define al Control Interno como: "Un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable sobre el logro de los objetivos relacionados con las operaciones, elaboración de informes y cumplimiento.

El Marco establece tres categorías de objetivos:

- **Objetivos operacionales:** Se refieren a la eficacia y eficiencia de las operaciones de la entidad, incluyendo las metas de desempeño operativo y financiero, y salvaguardar los activos contra pérdidas.
- **Objetivos de reporte:** Se refieren a la información financiera y no financiera interna y externa y pueden abarcar confiabilidad, oportunidad, transparencia, u otros términos según lo establecido por los reguladores, emisores de normas o políticas de la entidad.
- **Objetivos de Cumplimiento.** Se refieren a la adhesión a las leyes y reglamentos a los que la entidad está sujeta.

Por su parte, Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), que pone mayor énfasis en la aplicación del Control Interno en las entidades públicas. Lo define como: "Un proceso integral efectuado por la administración y el personal de una entidad y diseñado para administrar los riesgos y proveer una seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad, los siguientes objetivos generales se logran:

- Ejecución de las operaciones de manera ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva.
- Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad social;
- Cumplimiento con leyes y regulaciones;
- Salvaguarda de los recursos contra pérdida, uso indebido y daño.

Con la entrada en vigor del Sistema Nacional de Anticorrupción, se conformó el Comité Coordinador por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la Secretaría de la Función Pública; por el Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Acceso a la Información; un representante del Consejo de la Judicatura Federal y otro del Comité de Participación Ciudadana. Esta instancia coordinadora, tiene entre sus principales responsabilidades, el diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan, así como el establecimiento de bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos.

Que bajo esta premisa, se reconoce al Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), del cual forma parte activa esta Secretaría, como el conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país, con base en una visión estratégica, la aplicación de estándares profesionales similares, la creación de capacidades y el intercambio efectivo de información, y a través del mismo se persigue, entre otros objetivos, generar una estrategia para homologar la normativa en materia de control interno, que sea aplicable en los tres órdenes de gobierno; de asegurar la inclusión de la evaluación del control interno de los organismos auditores e identificar los cambios legales estructurales y normativos que permitan fortalecer a los Órganos de Control del Poder Ejecutivo.

Que derivado de este supuesto, se conformó un grupo interdisciplinario de trabajo para la aplicación del marco normativo aplicable en materia de control interno, con objeto de identificar áreas de oportunidad, redefinir el esquema de la evaluación del control interno, fortalecer el

proceso de administración de riesgos y optimizar el relativo al Comité de Control y Desempeño Institucional; así como lo adaptable del Marco Integrado de Control Interno.

Que contar con un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de las metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional, constituido como un grupo de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y control interno, propiciando reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad, asegurar el comportamiento ético de los servidores públicos, considerar la integración de las tecnologías de información en el control interno y consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

Por ello, las presentes Disposiciones se basan en Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MICI), publicado en el 2014 por el Grupo de Trabajo de Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización. Asimismo, es derivado de los cursos impartidos por la Auditoría del Estado de Campeche, de la Secretaría de la Contraloría del Estado y de la Contraloría Interna del Municipio de Carmen.

El Sistema ha realizado diversas actividades relacionadas con el Marco Integrado de Control Interno, sin embargo es necesario contar con la normatividad que permita la adecuada aplicación de cada una de las Normas Generales de Control Interno; la regulación de las responsabilidades y responsables en su aplicación; la implementación de la evaluación del sistema interno de control; de la metodología a utilizar en la administración de riesgos; de la organización y el funcionamiento del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional y de la aplicación del manual administrativo.

Por tanto, de conformidad con el numeral 15 de la Ley Generales de Responsabilidad Administrativa y 5 párrafo segundo de la Ley General del Sistema Nacional de Anticorrupción, tengo a bien emitir las Disposiciones en Materia de Control Interno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, solicitando a esta H. Junta de Gobierno, como autoridad máxima tenga a bien aprobar el mismo, previa revisión.

Atentamente

CPA. Enrique Alemán Adame
Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Municipal de Agua Potable y
Alcantarillado de Carmen

14. INFORMACION DE SEGMENTOS

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los estados financieros.

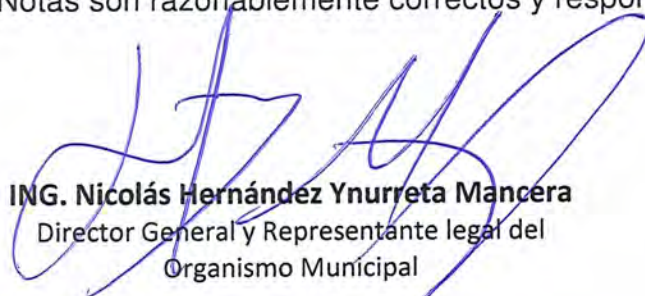
15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE - En la cuenta de Anticipos Pagados existe un monto al periodo que nos ocupa de **\$942,919.23 (Novecientos cuarenta y dos mil novecientos diecinueve pesos 23/100 M.N.)** pagados a diferentes proveedores y **\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)** pagados a Contratistas por Obras Publicas a corto plazo que a la fecha del cierre no habían entregado las respectivas facturas.

16. PARTES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que en el caso de este Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



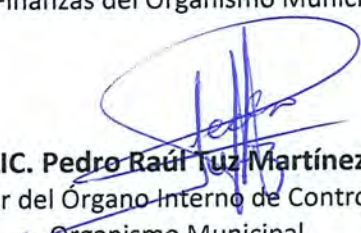
ING. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera
Director General y Representante legal del
Organismo Municipal



LAE. Jesús Cauich Madero
Titular de la Coordinación de Administración y
Finanzas del Organismo Municipal



CPA. Martha Patricia Baqueiro Jiménez
Titular del Departamento de Contabilidad del
Organismo Municipal



LIC. Pedro Raúl Tuz Martínez
Titular del Órgano Interno de Control del
Organismo Municipal